

Referencia:	2020/6523B
Procedimiento:	Programas de actuación integrada
Interesado:	URANSA EMPRESA CONSTRUCTORA SL , JOSE BARBERA BADIA, EMILIA CARRATALA PEREZ, RICARDO ROGER VILAR, RYA RESIDENCIAS SL
Representante:	VICENTE MONTAÑANA URANGA, PEDRO ARTES CARPENA, FRANCISCO JOSE LLORENS GRANELL
URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS	

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Detectado errores en las Bases de Programación para la elección de la alternativa técnica y selección y adjudicación de la condición de urbanizador del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 1 del suelo urbano del Plan General de Burjassot, aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27/07/2021.

Considerando lo dispuesto en el artículo. 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán “rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, procede en consecuencia la adopción de acuerdo en el que se rectifique los errores referenciados.

RESUELVO:

PRIMERO. Subsanan los errores existentes en el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 27/07/2021, y consecuentemente:

- **BASE I. OBJETO Y ÁMBITO. CODIFICACIÓN. (en referencia al artículo 122 de la LOTUP).**

Donde dice :

“En la fase de selección y adjudicación... el Código nomenclatura CPV es: 71240000-2 “Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación”, **45211360-0** “Servicios jurídicos” ...

Debe decir:

““En la fase de selección y adjudicación... el Código nomenclatura CPV es: 71240000-2 “Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación”, **79100000-5** “Servicios jurídicos”..

- **BASE XIII.a FASE DE APROBACIÓN DE LA ALTERNATIVA TÉCNICA (60 PUNTOS):**

Donde dice :

→ Hasta 20 puntos: Estimación del coste máximo de cargas...

Puntos Coste máximo de cargas = **30** x Coste menor ofrecido / Coste oferta a puntuar

Debe decir :

→ Hasta 20 puntos: Estimación del coste máximo de cargas...

Puntos Coste máximo de cargas = **20** x Coste menor ofrecido / Coste oferta a puntuar

Donde dice :

→ Hasta 20 puntos: El menor plazo total de ejecución de la actuación, ...

Puntos plazo de ejecución = **10** x plazo menor ofrecido / plazo oferta a puntuar

Debe decir :

→ Hasta 20 puntos: El menor plazo total de ejecución de la actuación, ...

Puntos plazo de ejecución = **20** x plazo menor ofrecido / plazo oferta a puntuar

SEGUNDO. Dar traslado al Pleno del Ayuntamiento para su ratificación.

Ho mana i signa l'alcalde-president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, en Burjassot, en la fecha al principio expresada.